

Circular nro. 81. Reapertura del Registro para reemplazos en el Jardín Materno Infantil para los Tribunales de Rosario.

Circular Nro. 81/21.-

Santa Fe, 21 de mayo de 2021.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de fecha 13 de mayo de 2021, ratificada por Acuerdo Ordinario del Alto Tribunal celebrado el día 18 de mayo de 2021, Acta N° 17, punto 3, se ha dispuesto lo siguiente:

“Rosario, 13 de mayo de 2021. VISTO: La situación producida en los Tribunales de Rosario, donde se encuentra próxima a agotarse la lista de Aspirantes a Subrogancias del Registro del Jardín Materno Infantil aprobada en Acuerdo de fecha 20.04.2021, Acta N° 13; razones de un mejor servicio judicial y lo establecido en los artículos 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley Nro. 10.160 (t.o. según Decreto Nro. 0046/98), y las facultades conferidas por Acuerdo de fecha 20.10.99, Acta N° 41, punto único, la Secretaría de Gobierno de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe; RESUELVE: Establecer que, excepcionalmente, se reabrirá el Registro para reemplazos en

el Jardín Materno Infantil para los Tribunales de Rosario, disponiendo que la inscripción se efectúe del 31 de mayo al 11 de junio del corriente año, ambas fechas inclusive, en la Secretaría Letrada de la Corte en Rosario. Regístrese y hágase saber. FDO.: BORDAS (SECRETARIO). FALCONI (PROSECRETARIO)".

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas
Secretario de Gobierno